



COMUNICADO 8 –2019

Compensación universal en materia de IVA

El pasado 30 de enero de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018 (RMF), en la cual se adicionó la Regla 2.3.11, la cual señala que los saldos a favor del impuesto al valor agregado que se tengan hasta el 31 de diciembre de 2018 podrán compensarse contra las cantidades por las que estén obligados a pagar los contribuyentes (adeudos propios y/o retenciones), siempre que se presente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros antes de realizar la compensación.

Cabe señalar que la Regla 2.3.11. no limita la aplicación de la Regla 2.3.13. por lo que se estaría relevado de presentar el aviso de compensación a que se refiere esta última.

En caso de que requieran más información respecto al contenido de este comunicado, nuestro equipo de expertos se encuentra a sus órdenes para poderlos asesorar en lo que consideren conveniente.

En Gudiño Casas, S.C. contamos con un equipo de especialistas que ponemos a su disposición para apoyarle en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; agradecemos contactarnos al 5659 – 9599 o en el siguiente correo electrónico contacto@gudinocasas.com.mx

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, Gudiño Casas, S.C. no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares. Le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de lo contrario, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a Gudiño Casas, S.C. de cualquier responsabilidad al respecto.

Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gudinocasas.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.